



GOBIERNO DE
MÉXICO



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
TABASCO

UTP
DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES
TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS

UT
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL
Usumacinta

XIX
ANIVERSARIO
2003-2022
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL
Usumacinta

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

Convocatoria para la elección de los Consejeros Ciudadanos de la Radio XHUTU 90.5 FM.

La Universidad Tecnológica del Usumacinta, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4° fracción III, artículo 16° fracción I, VII y XI del Acuerdo de Creación de la Universidad Tecnológica del Usumacinta, 86 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; los Lineamientos Generales para el Otorgamiento de las Concesiones, y las reglas para la conformación y funcionamiento del Consejo Ciudadano de la Radio XHUTU de la Universidad Tecnológica del Usumacinta.

Convoca:

A los Ciudadanos y Ciudadanas residentes del Estado de Tabasco, a participar en el proceso de elección de los miembros que integrarán el Consejo Ciudadano de Radio XHUTU 90.5 FM, de la Universidad Tecnológica del Usumacinta., conforme a las siguientes:

Bases:

Primera. Del Consejo Ciudadano de la Radio XHUTU de la Universidad Tecnológica del Usumacinta y de las Consejeras y Consejeros que la integran:

- I. El Consejo Ciudadano es un órgano plural conformado por tres Consejeros/as Ciudadanos/as.
- II. Los Consejeros durarán en su cargo cuatro años y fungirán como Presidente, Secretario y un Vocal. El cargo es honorífico y no genera relación laboral alguna con la Universidad Tecnológica del Usumacinta; su actuación es de carácter personal y por lo tanto intransferible.
- III. De conformidad con lo dispuesto en las Reglas para la conformación y funcionamiento del Consejo Ciudadano de la Radio XHUTU 90.5 FM de la Universidad Tecnológica del Usumacinta, las funciones de los Consejeros son las siguientes:



"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

- a) Proponer los criterios que el Consejo deberá seguir para asegurar la independencia y una política editorial imparcial, incluyente y objetiva de la radio y publicar aquellos que se aprueben, en la página web de la radio XHUTU 90.5 FM;
- b) Aprobar el Plan Operativo Anual de la Radio XHUTU 90.5 FM de la Universidad Tecnológica del Usumacinta propuesto por el Departamento de Extensión Universitaria
- c) Cuidar que el contenido de la programación no se desvíe de la misión original, para lo cual podrá someter a evaluación del Pleno, cambios y cancelaciones que no sean acordes a la misma;
- d) Analizar y aprobar las propuestas de cambios en la programación en general, presentadas por la Jefa del Departamento de Extensión Universitaria
- e) Elaborar proyectos que contribuyan a fortalecer la radio concesionada;
- f) Evaluar los proyectos de programas y propuestas que cubran los objetivos de creación de la misma emisora;
- g) Participar en las reuniones y eventos que convoque el Departamento de Extensión Universitaria, para realizar intercambios de experiencias e información, tanto de carácter local como nacional, sobre temas relacionados con el objeto de radio;
- h) Opinar y asesorar respecto de las acciones, políticas, programas y proyectos que proponga el Departamento de Extensión Universitaria para XHUTU 90.5 FM;
- i) Presentar a la sociedad, a través de la página de internet de la Radio XHUTU; de la Universidad Tecnológica del Usumacinta, un informe anual de actividades;
- j) Proponer la política para la expresión de diversidades ideológicas, étnicas y culturales y publicarlas en la página de internet de la Radio XHUTU 90.5 FM;



"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

- k) Elaborar mecanismos de participación ciudadana a fin de atender las inquietudes y propuestas de los radioescuchas;
- l) Vigilar y emitir informes públicos sobre el cumplimiento de los criterios establecidos para asegurar la independencia y una política editorial imparcial, incluyente y objetiva de la Radio XHUTU 90.5 FM de la Universidad Tecnológica del Usumacinta;
- m) Solicitar al Rector/a de la Universidad Tecnológica del Usumacinta, llevar a cabo el proceso de elección de Consejeros Ciudadanos, cuando sea necesaria su sustitución, y;
- n) Las demás que señalen las disposiciones aplicables.

Segunda. De la elección de las y los Consejeros Ciudadanos de la Radio XHUTU 90.5 FM de la Universidad Tecnológica del Usumacinta.

De conformidad con lo dispuesto en las reglas para la conformación y funcionamiento del Consejo Ciudadano de la Radio XHUTU 90.5 FM, los consejeros/as que integrarán Consejo Ciudadano serán evaluados y ratificados por el Honorable Consejo Evaluador de la Universidad Tecnológica del Usumacinta.

Tercera. De los Requisitos.

Conforme a lo dispuesto por las reglas para la conformidad y funcionamiento del Consejo Ciudadano de la Radio XHUTU 90.5 FM de la Universidad Tecnológica del Usumacinta, podrán participar como candidatos o candidatas las personas que cumplan con los requisitos siguientes:

- I. Tener residencia en el Estado de Tabasco.
- II. Ser ciudadano/a mexicano/a en pleno goce de sus derechos civiles;
- III. Contar con una experiencia comprobada de por lo menos un años en materia de medios de comunicación;



"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

- IV. Tener de preferencia un oficio, profesión o licenciatura relacionada con los medios de comunicación;
- V. No desempeñar, ni haber desempeñado, cargos de dirección nacional, municipal o estatal, en algún partido político, agrupación política o religión, en los dos años anteriores a su elección;
- VI. No desempeñar, ni haber desempeñado, cargo de directivo de la Administración Pública Estatal o Municipal en el año anterior a su nombramiento, y;
- VII. No ser funcionario y/o trabajador de confianza o de contrato de la Universidad Tecnológica del Usumacinta al momento de su registro.

Cuarta. De las solicitudes y del proceso de elección.

- I. Las solicitudes se recibirán vía correo electrónico dirigidas a: abogado@utusumacinta.edu.mx conforme a lo dispuesto en la presente convocatoria o en las oficinas de la Dirección de Abogado General, en días hábiles de 9:00 a 17:00 horas, desde la publicación de la presente convocatoria y hasta el 23 de Septiembre de 2022.
- II. Las solicitudes de los candidatos deberán integrarse con los siguientes documentos, ya sea escaneados si se envían por correo electrónico o impresos si se integran de manera física.

Formato de solicitud debidamente llenado que estará disponible en la página web de la Radio XHUTU 90.5 FM: <http://www.utusumacinta.edu.mx/radio/index.html>

- A) Curriculum Vitae con documentos probatorios, con la documentación que acredite la experiencia en materia de medios de comunicación preferentemente de radio.
- B) Identificación personal con fotografía (pasaporte o credencial de elector).
- C) Acta de Nacimiento (Original o Copia Certificada).
- D) Comprobante de domicilio (fotocopia simple no mayor a tres meses de vigencia) y,



GOBIERNO DE
MÉXICO



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
TABASCO

UTP
DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES
TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS

UT
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL
Usumacinta

XIX
ANIVERSARIO
2003-2022
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL
Usumacinta

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

- E) Carta de exposición de motivos del candidato o candidata, con extensión máxima de una cuartilla, donde exprese las razones que lo motivan a la postulación solicitada para fungir como consejero/a ciudadano/a de la Radio XHUTU 90.5 FM.

III. Del proceso de elección:

- A) Dentro de los tres días hábiles siguientes al cierre de la recepción de documentos, se publicarán en la página web de la Radio XHUTU 90.FM el nombre de los candidatos/as que cumplan con los requisitos que prevé la presente convocatoria.
- B) El Comité Evaluador revisará y evaluará la documentación de los candidatos/as que se postulan como consejeros/as ciudadanos/as eligiendo dentro de ellos al presidente/a, al secretario/a y al/la Vocal y en su momento los ratificará tomando la protesta de ley para que entren en funciones.
- C) Los resultados de la elección serán publicados en la página web de la Radio XHUTU 90.5 FM <http://www.utusumacinta.edu.mx/radio/index.html>, dentro de los tres días hábiles posteriores que el Honorable Consejo Evaluador de la Universidad Tecnológica del Usumacinta informe los resultados.
- D) Una vez electos las y los consejeros/as serán notificados para su toma de protesta.

Quinta. Del plazo para la presentación de las solicitudes.

Los interesados podrán presentar solicitud a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta el 23 de Septiembre de 2022.

Sexta. Principios de la convocatoria.

- I. La presente convocatoria es pública y abierta;



GOBIERNO DE
MÉXICO



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

TABASCO

UTP
DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES
TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS

UT
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL
Usumacinta

XIX
ANIVERSARIO
2003-2022
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL
Usumacinta

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

- II. Los datos personales de los participantes son confidenciales y serán tratados en términos de lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco;
- III. La integración del Consejo Ciudadano de la Radio XUHTU 90.5 FM de la Universidad Tecnológica del Usumacinta se desarrollará en estricto apego a los principios de igualdad de oportunidades, confiabilidad, objetividad y transparencia;
- IV. La elección de las y los integrantes del Consejo Ciudadano de la Radio XHUTU 90.5 FM de la Universidad Tecnológica del Usumacinta, será definitiva e inapelable;
- V. Las personas que sean elegidas deberán suscribir la documentación que el Instituto Federal de Telecomunicaciones requiera, así como una carta compromiso en la que declaren bajo protesta de decir la verdad, no tener ningún conflicto de interés por dicha designación;
- VI. Cualquier asunto no previsto en esta convocatoria será resuelto por el Rector/a de la Universidad Tecnológica del Usumacinta.

Séptima. Convocatoria desierta, en su caso.

En caso de que no se registren por lo menos tres aspirantes que hayan cumplido los requisitos para ocupar el cargo de Consejero Ciudadano, se declarará desierta la presente convocatoria y se tendrá que emitir nueva convocatoria.

"Educación Tecnológica con Valores: Una Solución Pertinente"
Emiliano Zapata, Tabasco 19 de Septiembre de 2022



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

TABASCO

UTP
DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES
TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS

UT
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL
Usumacinta

XIX
ANIVERSARIO
2003-2022
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL
Usumacinta

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"